



Real Federación
Española de
Tiro con Arco



Consejo
Superior
de Deportes

PROGRAMA NACIONAL DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA (PNTD)

SELECCIÓN DE DEPORTISTAS DE LA LÍNEA 2 DEL PNTD

(Grupo Tecnificación Nacional)

TEMPORADA 2024-2025

Una vez finalizadas las concentraciones de Línea 1 del PNTD y los campeonatos de España de sala, la primera selección de deportistas para formar parte del grupo de Tecnificación Nacional de la RFETA (Línea 2 del PNTD), correspondiente a la temporada 2024-2025, es la siguiente:

	NOMBRE	APELLIDOS	FEDERACIÓN AUTONÓMICA
1	ALANA	ROMERO ANATOMIL	AST
2	ELSA	MORENO HERNANDEZ	AND
3	ALDARA	VALDÉS YÁÑEZ	AST
4	RODRIGO	PALOMO SANCHEZ	AND
5	BELTRAN	DOVAL VALERA	GAL
6	SANDRA	PEREZ CUMBRERAS	AND
7	LETICIA	ROMERO ABRIO	AND
8	MARÍA	NÚÑEZ MONTES	AST
9	RAUL	DIAZ MORILLAS	MAD
10	HUGO	VICO GARCIA	AND
11	MIQUEL	BOLEA CORTINA	VAL
12	GONZALO	DOMINGUEZ HERRERO	MAD
13	ALVARO	DE LOS SANTOS SANCHEZ	AND
14	CANDELA	PERIGÜELL MAHIQUES	VAL
15	CRISTOBAL	GOMEZ ORDOÑEZ	AND
16	EDUARDO	LANZAS GARCIA	AND
17	YAGO	REVUELTO LÓPEZ	AST
18	VICTOR TESFAYE	NIÑO GÓMEZ	MAD

Estos deportistas serán convocados para participar en una concentración de la Línea 2 del PNTD, que se celebrará el 24 y 25 de mayo (lugar por determinar). Además, los técnicos de la RFETA se pondrán en contacto con los entrenadores de estos deportistas para planificar posibles actuaciones (a realizar entre los meses de marzo a mayo) que puedan ayudar a estos deportistas a preparar mejor la temporada de aire libre y aumentar las probabilidades de mejorar su rendimiento.

Teniendo en cuenta que la fecha de la concentración es posterior a los dos primeros Grandes Premios Junior, Cadete y Menor de 14 de años de esta temporada, a este listado de deportistas se podrán incluir otros deportistas que destaquen en las primeras competiciones de aire libre de esta temporada. Para la selección de esos deportistas se seguirán los mismos criterios de selección que se indican a continuación.



Esta selección de estos deportistas se ha realizado teniendo en cuenta los criterios de selección del PNTD para esta temporada, que son los siguientes:

Criterios de selección. Requisitos de acceso para la Línea 2 del P.N.T.D.

En la temporada 2024-2025, la selección de deportistas que accederán a la Línea 2 del P.N.T.D. – Tecnificación Nacional, se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- **Por criterio técnico:** estas plazas las designará el equipo técnico del P.N.T.D., pudiendo incluir al grupo de Tecnificación Nacional a todos aquellos que consideren oportuno.

Para realizar la selección por criterio técnico, además de tener en cuenta la participación y resultados obtenidos durante la temporada anterior en competiciones de ámbito nacional e internacional, y los resultados obtenidos durante la temporada de sala 2024-2025, también se podrá tener en cuenta la valoración técnica, física y actitudinal realizada en las concentraciones de Línea 1 del P.N.T.D. – Detección de Talentos, u otras actividades que organice la RFETA, celebradas hasta la fecha.

Para poder optar a entrar en el grupo de Tecnificación Nacional se deberán cumplir los siguientes requisitos de acceso:

- Divisiones: recurvo y compuesto
- Edad de los deportistas: deportistas con años de nacimiento comprendidos entre 2007 y 2011, lo que correspondería a las categorías júnior (de primer año), cadetes y menores de 14 años (de último año). En el caso de los menores de 14 años, sólo para deportistas de arco recurvo. La RFETA se reserva la posibilidad de incluir en este grupo a algún deportista que, sin cumplir este criterio de edad, sea de interés especial para ésta.

La RFETA es consciente de la importancia que tiene, para los deportistas de estas edades, poder compatibilizar la actividad deportiva con una adecuada formación académica, favoreciendo así una formación integral, como deportista y como persona. Por lo tanto, se informa de que el equipo técnico del P.N.T.D. podrá solicitar el expediente académico del curso escolar y tener en cuenta sus resultados a la hora incluir y/o mantener en el grupo de Tecnificación Nacional a los deportistas. Cada caso se analizaría de manera individual, pudiendo dejar fuera de la Línea 2 del P.N.T.D., en cualquier momento, a aquellos arqueros que no sean capaces de compaginar su actividad deportiva con la académica de manera adecuada.

Atentamente, en Madrid a 26 de febrero de 2025



Fdo.: Carlos Morillo Prats. Coordinador del PNTD